



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO

Popayán - Cauca
Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia Of. 229
Telefax: 8-208172
Correo: j03pcpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 2.197

Popayán. 3 de diciembre de 2020

Señor Presidente

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Correo: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Bogotá, D.C.

*Ref: Acción de tutela primera instancia
Accionante: Hernán Darío Legarda Vidal
Apoderado: Jhon Francis Cabrera N.
Entidad demandada: Comisión Nacional del Servicio Civil, SENA
Radicación: 19001-31-09-003-2020-00406-00*

Con el fin de cumplir con la notificación a los integrantes de la lista de elegibles de la convocatoria número 436 de 2017 - SENA, del cargo nivel instructor código 3010, grado 01 No. OPEC 58406, comedidamente le solicito su colaboración a fin de publicar en la página web de la entidad bajo su cargo, link que habilitó para efectos de la mencionada convocatoria, el auto admisorio de la acción de tutela de la referencia.

Anexo copia del auto de admisión, de la demanda de tutela y anexos de la misma, todo lo cual se remite a través de correo electrónico.

Atentamente,

SANDRA JIMENA FERNANDEZ MUÑOZ

Secretaria Juzgado Tercero Penal del Circuito